



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:15 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social, y Transparencia.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusa su asistencia el Presidente, Excmo. Sr. D. Fernando López Miras,

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas los días 25 de agosto y 1 de septiembre de 2022.

TOMA DE RAZÓN DEL INFORME DE CARGAS ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ASOCIADAS AL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, ELABORADO POR CROEM.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, toma conocimiento del “Informe de cargas administrativas vinculadas al inicio y desarrollo de actividades económicas asociadas al tejido empresarial de la Región de Murcia”, así como de su “Resumen ejecutivo”.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, ASÍ COMO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON LA FINALIDAD DE ADECUAR EL CRÉDITO A FINANCIAR LA CONVOCATORIA DE DIFERENTES LÍNEAS DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE



EMPLEO, Y POR OTRA, A LAS ACTUACIONES EN ACELERACIONES SECTORIALES DE EMPRENDIMIENTO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
16.01.00.721A.740.02 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia	
<i>Proyecto 49268 "AI INFO PAES (XVII) Nuevos proyectos territ.para el reequilibrio"</i>	7.730.147,00
TOTAL	7.730.147,00

PARTIDA/PROYECTOS DE DESTINO	EUROS
16.01.00.721A.440.02 Al Instituto de Fomento de la Región de Murcia	
<i>Proyecto 49863 "AI INFO. Apoyo creac.y mant.empleo durante transic.verde y dig.en microempr.y auton."</i>	7.220.000,00
<i>Proyecto 49870 "AI INFO. Aceleradoras y foros emprendedores"</i>	510.147,00
TOTAL	7.730.147,00



SEGUNDO.- Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria de la entidad Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se adjunta a este expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a la Consejería afectada para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, ANUALIDAD 2023, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEIP EN LIBRILLA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar el porcentaje de establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2023, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 15.04.00.422K.650.00, que fue objeto de Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de julio de 2022, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:



PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
15.04.00.422K.650.00	2023	86,87%	9.026.566,07

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por el importe indicado anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Educación, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

DECRETO POR EL QUE SE FIJAN LOS PRECIOS PÚBLICOS A SATISFACER POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS UNIVERSITARIOS, PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2022-2023.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Consta Dictamen nº 201/2022 del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con el Consejo Jurídico, Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la



prestación de servicios académicos y administrativos universitarios, para la obtención de títulos oficiales en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso 2022/2023.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA RIS4, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN HABILITANTE TEMÁTICA 1.1. REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno aprueba la “Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia RIS4”, así como el sistema de “Autoevaluación de la condición habilitante temática 1.1. Región de Murcia: buena gobernanza de la estrategia nacional o regional de especialización inteligente”.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CLAUSURA Y RESTAURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE RESIDUOS MINEROS ABANDONADA (DEPÓSITO DE LODOS), DENOMINADA EL LIRIO.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: La autorización del gasto del “Proyecto de ejecución de las obras de clausura y restauración de la instalación de residuos mineros abandonada (depósito de lodos), denominada “El Lirio”, con código de inventario 978-I-3-026, localizada en el paraje de Barranco de Ponce (Pantano del Lirio) término municipal de Cartagena”, por un importe de 5.653.439,53 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16.03.00.741A.22709, Proyecto de Inversión nº 48123, “Obras de seguridad minera y clausura en la instalación de residuos mineros abandonados “El Lirio”, con el siguiente desglose por anualidades:

2022:	322.259,50 euros.
2023:	4.625.842,47 euros.
2024:	705.337,56 euros.

Queda en fase “R” el importe de 565.343,95 € (correspondiente a la retención del 10% del gasto presupuestado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.6 Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero).

SEGUNDO: La autorización de la ejecución de las obras por TRAGSA.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL



DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR -PROGRAMA PRAE-

Consejería proponente: Educación

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Educación el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Cartagena, para el desarrollo del Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS, Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, PARA LA COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN INNOVACIÓN AGRONÓMICA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias el Consejo de Gobierno autoriza la suscripción del Convenio entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración con el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica en materia de transferencia del conocimiento en innovación agronómica y tecnológica.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA BRITISHSPANISH SOCIETY, Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS, PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias el Consejo de Gobierno autoriza la suscripción del



Convenio de colaboración entre la Britishspanish Society y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, para la promoción de productos agroalimentarios de la Región de Murcia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL REINO DE ESPAÑA, Y LA AGENCIA DE ENERGÍA Y AGUA, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, EMPRESA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REPÚBLICA DE MALTA, SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, del Reino de España y la Agencia de Energía y Agua, del Ministerio de Energía, Empresa y Desarrollo Sostenible de la República de Malta, sobre la cooperación en materia de recursos hídricos.



(Se une texto del Memorando como documento nº 5)

AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 586, AGRÍCOLA PERICHÁN S.A.T. Nº. 9895, PARA EL PAGO TOTAL DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 586, "AGRÍCOLA PERICHÁN S.A.T. Nº 9895", con N.I.F. V30541916, NRUE 1724.2022.00586.2021.08.YF, para el PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.590.873,53), con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA Ayuda sin financiación autonómica" correspondiente a la línea FEAGA 080203060000110.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 1084, "AGRUPACIÓN HORTOFRUTÍCOLA LUCAS OPFH, S.L, PARA EL PAGO DEL SALDO DE



LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021, A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 1084, "AGRUPACION HORTOFRUTICOLA LUCAS OPFH, S.L.", con NIF: B73819377, con NRUE: 1724.2022.01084.2021.07.3X, para el PAGO DEL SALDO de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.610.414,61€), con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA Ayuda sin financiación autonómica", correspondiente a la línea FEAGA 08.02.03.06.0000.110.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 598 LAS PRIMICIAS S.A.T. Nº 9909, PARA EL PAGO TOTAL DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 598, "LAS PRIMICIAS SAT N° 9909", con N.I.F. V30558738, NRUE 1724.2022.00598.2021.08.YM, para el PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.914.776,42€), con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711"FEAGA Ayuda sin financiación autonómica" correspondiente a la línea FEAGA 080203060000110.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LA HISTORIA CLÍNICA FARMACOLÓGICA CENTRALIZADA EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



Objeto: Servicio desarrollo de la historia clínica farmacológica centralizada, en el Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto inicial del contrato: 474.416,80 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta 31 de diciembre de 2023.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES Y OTROS SISTEMAS, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 14 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejo de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: Servicios de administración de servidores de aplicaciones y otros sistemas del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto inicial del contrato: 1.856.140,00 € (21% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Dos años.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR.



Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 14 de septiembre de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 6)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 12 de septiembre de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Presidenta por sustitución dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

LA PRESIDENTA: